

## Propósito

El Formulario de informe para ciudadanos tiene como objetivo principal informar sobre incidentes que se refieren a la conducta de los empleados del Departamento de Policía del Distrito de Parques Regionales del Este de la Bahía. Puede usarse para documentar información con respecto a actos que merecen elogio o conducta potencialmente inapropiada. Además, puede usarse para ofrecer críticas constructivas con respecto a políticas o para informar cualquier actividad o condición que requiera atención no inmediata de la policía.



Distrito de Parques Regionales  
del Este de la Bahía  
Oficina Central de Seguridad Pública

17930 Lake Chabot Road  
Castro Valley, CA 94546

**Emergencia:** Llame al 911 o al 510-881-1121 desde un  
teléfono celular, las 24 horas del día

**Llamada comercial o que no sea de emergencia:**  
510-881-1833, las 24 horas del día

**TTY/TDD:** 510-881-1352

## Resultado

A la persona que completa este informe se le avisará de los resultados por escrito. El departamento está comprometido con el profesionalismo y la eficiencia, y mantiene un sistema para responder a comentarios y a quejas. (Código penal de CA 832.7)

Es nuestro objetivo garantizar el mantenimiento de nuestra integridad a través de un sistema de disciplina interna, donde la objetividad y la justicia se aseguran gracias a investigaciones y revisiones imparciales.



## Agencia de Seguridad Pública

Formulario de informes  
para ciudadanos



20200224

East Bay   
Regional Park District

Parques saludables Personas saludables

2950 Peralta Oaks Court  
Oakland, CA 94605  
1-888-EBPARKS (TRS 711)  
ebparks.org

East Bay   
Regional Park District

Parques saludables Personas saludables

**Usted tiene el derecho de presentar un reclamo en contra de un oficial de policía por cualquier conducta policial inapropiada. La ley de California le exige a esta agencia establecer un procedimiento para investigar las quejas de los ciudadanos.**

## Procedimiento

Bajo la ley del Estado, el departamento le da la bienvenida a todos los comentarios relacionados con la calidad del servicio proporcionado y la conducta de su personal. Sus comentarios proporcionan un canal abierto de comunicación entre el departamento y la comunidad general.

Este departamento mantiene procedimientos efectivos para informar, investigar y resolver acusaciones de conductas inapropiadas, así como también reconocer actos que merecen elogio. Proporciona un enfoque consistente a la investigación y adjudicación de todas las quejas en contra de sus empleados.

Existen **tres formas en las que puede informar** sobre una queja o elogio al departamento:

- 1) **Presentar su informe personalmente** ante un supervisor en:  
Oficina Central de Seguridad Pública  
17930 Lake Chabot Road  
Castro Valley, CA 94546
- 2) **Llamar a la línea para llamadas que no sean de emergencia**  
(510) 881-1833 y proporcionar su información de contacto para que el supervisor pueda contactarlo(a).
- 3) **Enviar este formulario o una carta a:**  
EBRPD Police  
Attn: Chief of Police  
17930 Lake Chabot Road  
Castro Valley, CA 94546

Cuando complete este formulario, le pediremos que proporcione información específica relevante al incidente en el espacio proporcionado.

## Información del ciudadano

Nombre \_\_\_\_\_

Dirección \_\_\_\_\_

Ciudad \_\_\_\_\_ Código postal \_\_\_\_\_

Teléfono \_\_\_\_\_

## Personal involucrado

Nombre \_\_\_\_\_ # de gafete \_\_\_\_\_

Nombre \_\_\_\_\_ # de gafete \_\_\_\_\_

Nombre \_\_\_\_\_ # de gafete \_\_\_\_\_

Nombre \_\_\_\_\_ # de gafete \_\_\_\_\_

Nombre \_\_\_\_\_ # de gafete \_\_\_\_\_

## Información del incidente

Fecha y hora \_\_\_\_\_

Ubicación \_\_\_\_\_

Descripción breve \_\_\_\_\_

**Adjunte información adicional de ser necesario.**

Si su informe es una queja, la sección 148.6 del Código penal de California denomina como crimen el presentar una acusación de conducta inapropiada contra cualquier oficial de policía con el conocimiento de que sea falsa. Por lo tanto, la siguiente declaración es agregada y requiere de la firma del ciudadano que acusa.

**Tiene el derecho de presentar una queja contra cualquier oficial de policía por cualquier conducta impropia de la policía. La ley de California exige a esta agencia establecer un procedimiento para investigar las quejas de los ciudadanos. Tiene el derecho de recibir una descripción de este procedimiento por escrito. Esta agencia podría encontrar, después de investigar, que no hay suficiente**

**evidencia para justificar una acción sobre su queja; incluso si ese es el caso, usted tiene el derecho de presentar la queja y de que esta sea investigada si cree que el oficial se comportó inapropiadamente. Las quejas de los ciudadanos y cualquier informe o descubrimiento relacionado con las quejas deben mantenerse en esta agencia por un mínimo de cinco años.**

**Es contra la ley presentar una queja que usted sepa que es falsa. Si presenta una queja en contra de un oficial sabiendo que es falsa, puede ser procesado por un cargo de delito menor.**

**He leído y entiendo las declaraciones anteriores.**

Firma del demandante \_\_\_\_\_

Fecha \_\_\_\_\_